

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74427 BARCELONA

Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona

Edicto

Número de asunto. Concurso consecutivo 632/2017 Sección: D.

NIG: 0801947120178002727.

Fecha del Auto de declaración: 30 de octubre de 2017.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Josep Genis Olmos, con 39163331N, con domicilio en calle BAIX, 22C, 08232 - Viladecavalls.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ARTURO MARTÍNEZ SERRA, de profesión Auditor de cuentas.

Dirección postal: Calle CASPE, 56-58, PRINCIPAL D, 08010 - BARCELONA.

Dirección electrónica: auditoria@panaroadit.com.

Fax: 934559368 y teléfono: 934507201.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 14 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170091267-1